euskadiko zerga-aholkularien elkartea
asociación profesional de asesores fiscales del país vasco

urte años 1993 · 2018

JORNADA – ESTUDIO DE LA BASE DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LAS SEGURIDAD SOCIAL

Hizlaria / Ponente
Santiago Llamo Cendrero, Ex Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Estado en Gipuzkoa e Inspector de Trabajo y Seguridad Social de la Inspección de Trabajo del País Vasco en Araba.

Data eta ordua / Fecha y horario
Martes, 2 de octubre de 2018
De 16.00 a 20.00 horas

Lekua / Lugar
Hotel Abando, Salón Costa Vasca - 1ª planta
C/ Colón de Larreategi nº 9 (Bilbao)

Izena emateko eskubideak / Derechos de inscripción
60€ asociados y compañeros de despacho
75€ otros profesionales

Izena emateko muga-data / Fecha límite para inscripciones
Lunes, 1 de octubre

PROGRAMA

1º.- Concepto y determinación de la base de cotización. Contingencias comunes y profesionales.

2º.- Conceptos incluidos y excluidos de la base de cotización.

3º.- La valoración de productos en especie.

4º.- Cotización durante las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, maternidad y paternidad. Desempleo.

5º.- Cotización por abono de salarios con carácter retroactivo o de devengo superior al mensual. Pluriempleo. Vacaciones no disfrutadas. Horas extraordinarias. Indemnizaciones por extinción del contrato.

6º.- Jurisprudencia y doctrina administrativa.

7º.- Tipos de cotización. Tarifa Primas de accidentes

8º.- Actas de liquidación: Especial consideración a las actuaciones en materia de diferencias de cotización.

T. 94 424 99 02 secretariatecnica@apafpv.com www.apafpv.com
San Vicente 8, 3º dpto. 9 Edificio Albia I. 48001 Bilbao

OBJETIVO

El objetivo del curso es realizar un estudio pormenorizado de la determinación y cálculo de la base de cotización en el Régimen General de la Seguridad Social, analizando los diferentes conceptos incluidos y excluidos de la misma (pluses, dietas, gastos locomoción, asignaciones, etc.). La valoración de productos en especie. Cotización durante las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, maternidad y paternidad. Desempleo. Cotización por abono de salarios con carácter retroactivo o de devengo superior al mensual (salarios tramitación, indemnizaciones despido, atrasos convenio, comisiones, etc.). Vacaciones no disfrutadas. Actuaciones inspectoras derivadas de no cotizar en la cuantía debida, actuaciones liquidatorias por parte de inspección de trabajo.